

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**COLLADO VILLALBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión plenaria de 30 de noviembre de 2023, se aprobó inicialmente la propuesta de denominación honorífica de la ciudad deportiva de Collado Villalba, como Ciudad Deportiva de Collado Villalba “Antonio Ledesma-Tragamillas”. Se abre un período de exposición pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, pudiendo examinarse el presente expediente en la Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones que se tengan por convenientes. Este acuerdo inicial quedará elevado a definitivo si no se presentan alegaciones en el trámite de audiencia e información pública, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Collado Villalba, a 15 de diciembre de 2023.—La alcaldesa, M.^a Dolores Vargas Fernández.

(02/20.986/23)

